

VISTO:

La necesidad de reconocer el período trabajado por el Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, con motivo de dar continuidad a las tareas necesarias para su publicación, y,

CONSIDERANDO:

Que la Revista E+E requiere una mirada interdisciplinar en la reflexión sobre las problemáticas tratadas en sus números,

Que en las vísperas del cumplimiento de los 10 años de su creación es preciso rever las líneas temáticas y secciones de la revista, que se desprenden de los vaivenes de la extensión universitaria y el escenario político y social más amplio que la contiene,

Que el Comité editorial fue aprobado por resolución decanal N° 780/2017 con designación de sus miembros entre junio de 2017 y junio de 2019,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

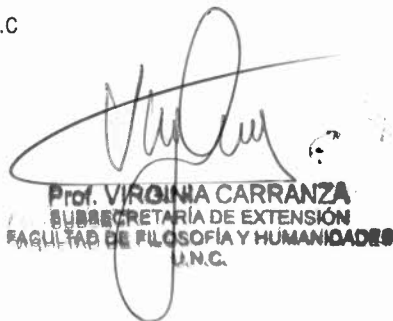
ARTICULO 1º. RECONOCER al Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, integrado por: José María Bompadre, Andrea Giomi, Eduardo Mattio, Carla E. Pedrazzani, Liliana V. Pereyra, Georgina Ricardi, Flavia Romero y Marina Yazzi, el período de trabajo en el Comité Editorial desempeñando funciones plenas entre junio de 2019 y diciembre de 2019.

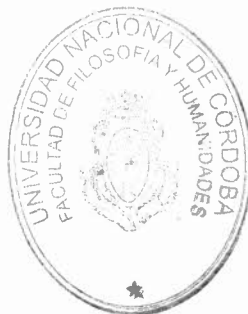
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: 0015

m.c

  
Prof. VIRGINIA CARRANZA  
SUBSECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.